

COMPAÑÍA "EMPRESA DE TAXIS EL PADRON S.A."

En el cantón Cuenca, provincia del Azuay, a los dos días de marzo de 2015, entre los señores:
CEDENTE: LUIS LAURO VALLADARES MENDOZA, con cédula de identidad número 0100496330,
accionista de la COMPAÑÍA DE TAXIS EL PADRON S.A. quien tiene a su haber 30 acciones de un dólar
cada una, y por otra el CECIONARIO: JORGE ANIBAL MORQUECHO SALTO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria convienen en
celebrar el presente contrato de CECION DE DERECHOS Y ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente:

El compareciente en calidad con la que intervine CEDE a favor de JORGE ANIBAL MORQUECHO
SALTO, con cédula de identidad número 0104008552, LAS 30 ACCIONES DE LAS 30 QUE TIENE A SU
FAVOR DEL VALOR DE UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA, debiendo por lo tanto informar sobre
este particular a la Intendencia de Compañías. Por medio de Gerencia, así como registrar en el libro
de acciones y accionistas de la institución.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unidad de acto para los fines
que importen en derecho.



LUIS LAURO VALLADARES MENDOZA

CEDENTE



JORGE ANIBAL MORQUECHO SALTO

CECIONARIO



Factura: 001-200-000001472



20150101007D00644

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150101007D00644

Ante mí, NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS, de la NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA, comparece(n) LUIS LAURO VALLADARES MENDOZA DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0100496330, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, JORGE ANIBAL MORQUECHO SALTO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0104008552, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. CUENCA, a 2 DE MARZO DEL 2015.


LUIS LAURO VALLADARES MENDOZA

CÉDULA: 0100496330


JORGE ANIBAL MORQUECHO SALTO

CÉDULA: 0104008552


NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

